

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



**RESOLUCIÓN N° 016-2016/SBN-OAF**

San Isidro, 04 de abril de 2016

**VISTO:**

El Memorandum N° 000192-2016/SBN-OAF-SAA de fecha 31 de marzo de 2016, a través del cual el Sistema Administrativo de Abastecimiento, remite para su aprobación el respectivo proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 004-2016/SBN-SG de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones - PAC de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, para el Año Fiscal 2016, modificado por las Resoluciones Nros. 007, 014, 020 y 026-2016/SBN-SG de fechas 03 de febrero; 03, 15 y 31 de marzo de 2016, respectivamente;

Que, mediante la Resolución N° 025-2016/SBN-SG de fecha 22 de marzo de 2016, se aprobó la contratación directa del servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN", por la suma de S/. 116,800.00 (Ciento Dieciséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, a través de la Resolución N° 015-2016/SBN-OAF de fecha 30 de marzo de 2016, se aprobó el Expediente de Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD, correspondiente al servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN", por un valor estimado de S/. 116,800.00 (Ciento Dieciséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles);

Que, asimismo, a través de la citada resolución se encargó al Sistema Administrativo de Abastecimiento las acciones, formalidades y exigencias necesarias para la realización de la contratación directa hasta su culminación, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

Que, mediante el documento del Visto, el Sistema Administrativo de Abastecimiento ha remitido para su aprobación el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD para la contratación del servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN", elaborado por dicho Sistema;

Que, atendiendo a que el proyecto de Bases de la Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD correspondiente al servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN", elaborado por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, contiene como mínimo lo indicado en los literales a), b), e), f), m) y o) del numeral 1 del artículo 27 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en concordancia a lo establecido en el primer párrafo del artículo 87 del citado Reglamento, resulta procedente emitir el acto correspondiente para su aprobación;



Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de la delegación de facultades establecida en el literal b) del artículo 2° de la Resolución N° 001-2016/SBN, modificado por las Resoluciones Nros. 017 y 027-2016/SBN;

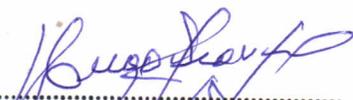
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar las Bases de la Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD, correspondiente al servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN", elaboradas por el Sistema Administrativo de Abastecimiento, las mismas que en Anexo forman parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar al Sistema Administrativo de Abastecimiento la convocatoria de la Contratación Directa N° 003-2016/SBN-CD, correspondiente al servicio de "Arrendamiento de Local para el funcionamiento de Oficina Complementaria de la SBN"; oportunidad en la que deberán publicarse las Bases del citado proceso de selección y la documentación pertinente, bajo sanción de nulidad de todos los actos desarrollados con posterioridad.

**Regístrese y comuníquese.**



  
.....  
**VICTOR HUGO DÍAZ MUÑOZ**  
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES